

VIDERJEL S.A.

Guayaquil, 27 de junio de 2013

Señor
Tito Campolo Lizarzaburu
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente que la Junta General de Accionistas de compañía **VIDERJEL S.A.**, en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social. Usted reemplaza en el cargo al señor Eduardo Alfredo Zamora Urquiza, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de junio del 2012.

En el desempeño de su cargo le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **VIDERJEL S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 02 de Septiembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de febrero del 2012.

Atentamente,


EDUARDO ALFREDO ZAMORA URQUIZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: ACEPTE EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **VIDERJEL S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es 091435409-7.

Guayaquil, 27 de junio de 2013


TITO JOSE CAMPOLO LIZARZABURU

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.687
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VIDERJEL S.A.**, a favor de **TITO JOSE CAMPOLO LIZARZABURU**, de fojas **104.913 a 104.915**, Registro Mercantil número **14.794**.

ORDEN: 31687



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0636946

IMP IGM. ec

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 NOV 2013

RECIBIDO

Horas _____
Firma Ondina Flores d.